

XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

# **Saberes desde el Sur: nuestro territorio, nuestros cuerpos... nuestras esperanzas.**

Florencia Cendali y Graciela Cohen.

Cita:

Florencia Cendali y Graciela Cohen (2015). *Saberes desde el Sur: nuestro territorio, nuestros cuerpos... nuestras esperanzas. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/127>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Saberes desde el Sur: nuestro territorio, nuestros cuerpos... nuestras esperanzas**

### **Lic. Graciela Cohen**

Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Luján  
cohengraciela@ciudad.com.ar

### **Mag. Florencia Cendali**

Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Luján  
florcendali@hotmail.com

### **Resumen**

Preguntarnos por los saberes desde el sur nos convoca a acercarnos a un territorio repleto de esperanzas. Muchas son las causas que nos mueven a escribir esta palabra puesto que nos estamos reencontrando, reconociendo como pueblos que conformamos una misma tradición de luchas. Lides que se cobraron siempre a los mismos vencidos, pero en estos tiempos renacen con fuerza experiencias colectivas que recuperan la palabra para decir, para gritar, para triunfar.

Esta ponencia quiere dar cuenta de la importancia que ha tenido en esta parte del mundo las intervenciones territoriales en la educación y el trabajo como herramientas sostenedoras de los espacios que durante mucho tiempo sólo eran definidos -por otros- como “la periferia”.

Hoy en día, estas imposiciones se transforman, se resignifican y se habitan con los saberes de sus pueblos que se ponen en marcha. Nos interpelan a entrar a nuestras vecindades, a pensar nuestros cuerpos, vidas, prácticas, a preguntarnos sobre quiénes somos y cómo nos re-definimos. Esperamos reflexionar sobre cómo somos parte de los caminos que se abren hacia diferentes lugares que conforman estos “saberes desde el Sur”...

### **Palabras Claves**

**Saberes - Latinoamérica – Territorio – Cuerpos - Pueblos**

---

## **Presentación**

Escribir sobre los saberes desde el sur nos conduce a diferentes de preguntas: ¿Cómo transitar nuestros territorios sin dar cuenta de lo que significó la conquista que marcó las huellas profundas de la colonización pedagógica y de sentido? ¿Por qué lo técnico se imprimió en nuestra educación como lo certero? ¿Cómo se construye la historia de nuestros pueblos? Para intentar descorrer ciertos velos abordaremos algunos ejes que nos permiten pensar en la conquista y la colonización como premisas sobre la subordinación cultural.

Como nos explica Quijano, durante la conquista y la colonización de América Latina, sin la violencia de la dominación colonial no se hubiera podido implementar la “Colonialidad del poder”, constituida por elementos inherente y fundantes, permanentes y continuos de un patrón de poder. Ese patrón de poder que se asienta en dos ejes: el de raza/género y en la nueva conformación de explotación global.

La conquista instaló un proceso de degradación, expoliación económica y subordinación cultural que invisibilizó y calló las voces de algunos de los relatos, haciendo audibles y visibles sólo aquellos que se subordinaron al poder imperial. A partir de ese momento se edificó, al mismo tiempo, la construcción colonial de los saberes. Ese patrón de poder que tiene como “constructo mental” la idea de raza, no sólo se conformó desde el etnocentrismo de pensar naturalmente las categorías inferior/superior, sino que se puso en debate si esos “conquistados” eran humanos.

Del mismo modo, Kusch entiende que se impuso una lógica del pensar culto y del pensar popular en un pie de desigualdad. Es decir, todo lo culto responde a la técnica, a la certidumbre, al “cómo” de las cosas. En cambio, lo popular nos habla de “algo”. Esa división construida desde lo culto por sobre lo popular está cargado de un sentido por el cual no es posible pensar sin la técnica. Para el filósofo argentino, preguntarse por el sujeto cultural de nuestra América es pensar la cultura desde lo profundo. Pues, “Lo americano no es una cosa. Es simplemente la consecuencia de una profunda decisión por lo americano (...) La cultura americana es ante todo un modo: el modo de sacrificarse por América” (Kusch, 2007: 105).

En esta idea kuscheana de la cultura está presente la relación entre el sujeto de la cultura y sus creaciones. Entre la creación y lo simbólico. Entre el sujeto y el territorio. Pues la cultura es una creación, no sólo porque provenga de los individuos sino porque va tener encarnadura en la comunidad, en el pueblo que le va a dar la significación. Porque, si la cultura es decisión, por lo tanto es política. Necesita del sujeto y del territorio donde arraigarse.

---

Como establecimos más arriba, partimos de estas reflexiones para recorrer las diferentes experiencias que se han puesto en debate en los primeros años del siglo y hasta nuestros días, en educación, salud, trabajo. Estas prácticas postulan la idea de igualdad de oportunidades. Pero no considerando a la igualdad de cualquier manera sino desde el punto de partida. Lo remarcamos, porque no siempre a lo largo de la historia de nuestros pueblos, la educación, la salud, el trabajo se han asegurado la igualdad de oportunidades.

Desde esta mirada, hablaremos aquí del programa FinEs 2, política pública de terminalidad de estudios secundarios, impulsada desde el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. La implementación de este programa fue la necesidad de incluir a miles de ciudadanos/as que habían sido expulsados de los ámbitos educativos, económicos, etc., durante las últimas décadas del siglo pasado, a partir de la implementación del neoliberalismo globalizado.

Sabemos que, en nuestro país al igual que en el resto de nuestra América, los embates que se iniciaron con las dictaduras militares impulsando un proyecto económico ideológico como el neoliberalismo, dejó sin derechos a ingente número de familias. Porque se fue diluyendo la idea del Estado como impulsor de las políticas inclusivas para convencernos que sólo debía ocupar un lugar mínimo. El mercado haría todo lo demás.

Esa construcción de sentido atravesó nuestro lenguaje, nuestras palabras para crear sinonimias y despolitizarlas. Como bien lo expresa Diego Tatián, en los Cuadernos del INADI, “(...) solidaridad jamás produce igualdad; parte de la desigualdad, a la que considera natural, para no afectarla en ningún momento, para incrementarla y perpetuarla. Las “campañas solidarias” de empresas mediáticas, hipermercados o tarjetas de crédito han usurpado la palabra de la tradición noble a la que pertenecía para estropearla y volverla inutilizable” (Tatián, 2010). En esa línea se construyó la “naturalización” de la desigualdad y por consiguiente la aceptación domesticada de que la democracia era sólo votar.

Sin embargo, este nuevo milenio nos presentó de a poco, pero persistentemente, que era posible construir democracias nacionales, populares, democráticas. Los diferentes pueblos de nuestra querida América Latina “se han dado a conocer”, tal como lo sugirió hace más de cien años el patriota cubano José Martí. Eso ha posibilitado construir puentes entre nosotros. Como expresáramos en otro párrafo, las políticas públicas se implementan a partir de un Estado que intenta fortalecerse para contener a la mayor cantidad de ciudadanos/as, no sólo para reparar, sino para conculcar derechos humanos como la educación para todos y todas.

Hablábamos entonces del programa finalización de estudios. A partir de la ley 26.206, la Ley de Educación Nacional, la educación secundaria es obligatoria. Esta ley regula el

ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en el artículo 14 de la Constitución Nacional<sup>1</sup>. También se constituye como una prioridad nacional y como una política de Estado. Y, básicamente, como un bien público y un derecho social garantizado por el Estado.

En este marco, frente a una ley que obliga al Estado que la educación sea garantizada para todos y todas, se lleva adelante el plan FinEs. Este programa depende del Ministerio de Educación junto al de Desarrollo Social, responsable de poner en valor el derecho al trabajo de miles de trabajadores/as desocupadas que se organizaron en cooperativas. A partir de estas Cooperativas se reconoce que una franja etaria de entre 18 y 28 años no tenía finalizados sus estudios. Primarios y/o secundarios.

Nuevamente, esta situación excluyente nos marca la huella profunda que implicaron las políticas neoliberales sobre los cuerpos y las subjetividades. Sin embargo, en el contexto de la reformulación de políticas que buscan quebrar el disciplinamiento social y la estigmatización en pos de implementar la igualdad de oportunidades es que el programa FinEs comienza a “prender” los territorios.

El sentido más importante que fue tomando este programa de terminalidad, es que la “escuela”, el “aula”, va en busca del territorio, de los/as estudiantes para hacerlos entrar y quedarse a compartir una experiencia educativa, no única ni inédita pero sí transformadora para quienes formaron y continúan transitando el programa. Esta práctica de educación popular en el territorio, es implementada en espacios distintos: sociedades de fomento, iglesias de distintos cultos, organizaciones sindicales, clubes, casas de familia. Los y las docentes van al territorio y se conectan con los y las referentes que cumplen un rol social muy importante, ya que son quienes conocen el barrio, la historia de las familias que allí viven y permiten integrar a las comunidades entre sí y con sus derechos.

FinEs 2 se pone en marcha por el 2010 y al año siguiente comienza su trayectoria tranquila pero sin pausa y se va desarrollando hasta alcanzar los más de 500.000 egresados/as, siendo la provincia de Buenos Aires, el distrito con más graduados/as.

Lo interesante de este programa, además de poner en valor los derechos antes esgrimidos, es que ha posibilitado no sólo un título. Ha devuelto en muchos y muchas la posibilidad de pensar en el estudio como promesa. Es verdad que en muchos casos, en estos, la “igualdad”, llegó después. Después de la noche de la dictadura, de los noventa con su perfil modernizador y privatizador. Más, en toda esta descripción comienzan a revertirse las épocas

---

<sup>1</sup> Se sugiere leer la Ley 26.026, Ley de Educación Nacional, principalmente el Primer Capítulos sobre: “Principios, Derechos y Garantías”.

del privilegio. Parafraseando lo que explica Tatián (2010): El tiempo de la igualdad es el presente, y derriba los órdenes jerárquicos autolegitimados como naturaleza de las cosas.

La igualdad se hilvana con la justicia social y este programa permitió que muchas mujeres pudieran finalizar sus estudios, al mismo tiempo que les abrió el camino para cruzar los puentes hacia las universidades y los espacios de educación superior. Es allí donde “Las universidades que quieren cumplir con su obligación de garantizar el derecho del pueblo a disfrutar de ellas, a gozar de su existencia, a beneficiarse con el resultado de sus afanes, a apropiarse del producto de su trabajo experto, tienen hoy en las organizaciones de su territorio de referencia (...) interlocutores especialmente privilegiados para discutir el mejor modo de hacerlo” (Rinesi, 2015:96).

Porque si el programa FinEs vino a devolver el derecho a la educación a los incontables de la historia, la universidad deberá asumir la responsabilidad de sustraerse de los prejuicios incorporados desde una educación autoritaria y sarmientina que promovió constantemente profesionales de excelencia que ingresaban provenientes de los sectores más favorecidos de la sociedad. Es decir, en palabras de Rinesi, la universidad va dejando de ser el lujo de quienes antes pudieron finalizar cinco años de estudios secundarios. Porque si la escuela secundaria se les abre a todos/as, la universidad será una “alternativa inmediatamente después. Solo cuando la escuela secundaria es pensada como una obligación puede la Universidad ser pensada como un derecho”. (Rinesi, 2015: 59).

Los FinEs vinieron a demostrar que es posible otra educación. No decimos que es la mejor pero permitió transformar los sueños que no habían podido concretar numerosas familias en nuestros territorios. Es una política pública que piensa la educación no como parche sino en torno a la igualdad educativa. Porque “La igualdad permite que haya otros. La igualdad es el reino de los raros” (Tatián, 2010). El rol del Estado ha sido fundamental para desarrollar estos derechos

Sin embargo, podemos aseverar que FinEs es mucho más que el cumplimiento formal de una ley. Es volver a pensar la práctica docente como militancia para que el derecho a la educación sea una realidad y no sólo una enunciación. Viene demostrando desde su inicio la necesidad de revisar las formas, contenidos y, especialmente la mirada hacia el sujeto pedagógico. Ellos son los protagonistas de este programa. Visibilizó a los que “no tenían parte” diría Rancière. Del mismo modo, demuestra cómo la educación sigue siendo el modo de ascenso social posible para todos y todas. Ahora es tiempo de la Universidad como escenario de las grandes transformaciones, pasando de la declamación a la acción.

---

## **Bibliografía**

Kusch, R. (2007) *Obras Completas*. Tomo III. Buenos Aires: Fundación Ross.

Martí, J. (2005) *Nuestra América*. Buenos Aires: Editorial Losada.

Quijano, A. (2003) *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina en La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO, UNESCO.

Plan FinEs 2. [en línea]. [consulta: 30 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://www.fines2.com.ar/>

Rinesi, E. (2015) *Filosofía (y) política de la Universidad*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.

Tatián, D. (2010) “Igualdad como declaración”. En: *Cuadernos del INADI*. N°3. Buenos Aires: INADI. [en línea]. [consulta: 30 de mayo de 2015]. <http://cuadernos.inadi.gob.ar/numero-03/diego-tatian-igualdad-como-declaracion>